

LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2022-6409 *Concesión de subvención directa de carácter excepcional. Expediente SEC/880/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC núm. 176 de 11 de septiembre de 2012, se hace público que por el/la PLENO DEL AYUNTAMIENTO, en sesión ordinaria celebrada el día 10/08/2022, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: JUNTA VECINAL DE REVILLA.
- CIF: P3900089H.
- Importe de la Subvención: 70.000,00.
- Aplicación presupuestaria: 922 468 00 "SUBVENCIONES FUNCIONAMIENTO JUNTAS VECINALES".
- Concepto: GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE NTRA. SRA. DEL CARMEN EN REVILLA 2022.

Camargo, 11 de agosto de 2022.
La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

2022/6409